

Después de 2 días de sesionar el 79° Consejo Federal de Discapacidad en la Provincia de San Juan, el mismo emitió un documento que expresa:

“Votamos en contra de las bajas de pensión, hasta no lograr que el Estado nacional logre una unificación de criterios y arbitrar los medios necesarios para que la verificación de los datos sea accesible en todo el territorio nacional.

“Días después en el diario La Nación desestiman al Consejo Federal de Discapacidad con una publicación, aludiendo a que las pensiones fueron entregadas a personas sin discapacidad en el gobierno anterior, sin olvidar que una semana antes mediante recurso de amparo colectivo, la Sala II de la Cámara Federal de la Seguridad Social declaró inconstitucional una resolución de la Agencia Nacional de Discapacidad que avanzaba en un supuesto proceso de actualización de información de los titulares de pensiones en las que se detectaron supuestas incompatibilidades, tendiente a avanzar hacia su recorte.

“Las organizaciones de personas con discapacidad (PCD) vamos a las asambleas del CO.FE.DIS para tratar de ser escuchados cada 3 meses, llevamos las voces de más de 4 millones de personas con discapacidad y siempre encontramos las barreras que nos ponen los grandes prestadores de la discapacidad; prestadores que siempre nos terminan acallando porque arman un bloque difícil de pasar, ellas resisten a todos los gobiernos. en definitiva el 4 y 5 de abril por fin en una sola voz votaron por las personas, que hoy están siendo perseguidas por el gobierno de CAMBIEMOS y sus políticas de devastación de los derechos a pesar del sufrimiento de las PCD. En la asamblea surgen muchas irregularidades, como los micrófonos que no funcionan, no tenían intérpretes de lengua de señas Argentina; en la reunión de las ONGs no tuvimos los medios necesarios para la participación óptima de las organizaciones de PCD.

“Igual no nos pueden hacer callar cuando estamos unidxs. Participaron ONGs de personas con discapacidad de Santiago Del Estero, Jujuy, Tucumán, Buenos Aires y San Juan; también participó la concejal Graciela Del Castillo, estudiantes y periodistas con discapacidad. Pudimos agregar algunos puntos al documento más allá de que luego borraron del acta algunos de ellos.

A continuación las propuestas de la Secretaría de Discapacidad de la CTA local, consensuadas y votadas por mayoría en la reunión previa con las ONGs.

- Reiteramos para la próxima asamblea del COFEDIS adecuar a la convención la Ley 24.657, en relación a la equiparación de representantes de OG (Organizaciones Gubernamentales) y ONGs de la Asamblea.
- Pedimos a la Presidencia de la Agencia Nacional de Discapacidad que solicite a los organismos intervinientes la plena implementación de la Ley 26.816 - Ley Federal de Empleo Protegido. Así como también se promueva y estimule otras modalidades de trabajo: empleo con apoyo, relación de dependencia, trabajo en domicilio, etc.

- Reiteramos que en todo el país, se tomen las medidas pertinentes y necesarias para el cumplimiento efectivo del mínimo del cupo laboral para personas con discapacidad en la administración pública y sus empresas proveedoras, así como también se adjudiquen espacios para pequeños comercios en edificios públicos y solicitar a la Agencia Nacional de Discapacidad la aplicación del Artículo 27 de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y Art 8 de la Ley 22.431 en referencia al estado del cumplimiento del cupo laboral en las Provincias y los Municipios
- Asignación de partidas presupuestarias para la difusión de la Ley 27.351 de Electro dependientes, conforme lo establecido en los Art 10 y 11.
- Reiteramos solicitar a todos los Consejos Provinciales o equivalentes según modalidad de cada provincia publique lugar, fecha y actividades de las reuniones del COFEDIS.
- Garantizar la accesibilidad en la vía pública, en las oficinas gubernamentales y en las construcciones privadas en los distintos municipios del país, conforme el plan nacional de discapacidad.
- Garantizar la accesibilidad comunicacional para todas las personas con discapacidad, en todo el país.
- Se propone que todas las Provincias envíen representantes de ONG'S.
- Se solicita suspender la Resolución 853/2018 de la ANDIS.de Provincialización de sistema de transporte.
- Se reitera de carácter de urgencia se cumpla con el art.2 de la ley 24.657 de COFEDIS que se adhieran en toda plenitud todas las obras sociales provinciales e institutos provinciales previsionales a la Ley 24.901
- Se solicita al Programa incluir salud que la revisión médica de las personas con discapacidad sea cada 6 meses.

- Pedir a la Agencia que se implemente en todas las facultades nacionales tanto privadas como estatales e instituciones de Nivel Superior la ampliación de las comisiones de equipos de Apoyo a la Educación Inclusiva.
- Se sugiere desde el COFEDIS que el Ministerio de trabajo implemente Promover un programa específico de inclusión laboral para las personas con HIV antes de que entre a su etapa terminal y se solicite el CUD.
- Se solicita que se revea la medida de que la piletas de Ramsay no se cierren.
- Se solicita la devolución de los mil millones de dólares destinado a la discapacidad, que están en bonos 2020 del Banco de la Nación Argentina en virtud del decreto 908/2016
- Se solicita que las pensiones por discapacidad sean por la discapacidad y no por su capacidad laboral; que esas pensiones sean una equivalencia a un sueldo mínimo. (Este último fue borrado por el coordinador del comité asesor Enrique Muntaabski de la Agencia Nacional).